

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 080.-

CASTRO, 27 de Febrero del 2014.-

VISTOS, El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; el Ord. N° 04 fecha 25.02.2014 de Dirección de Finanzas, lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) municipal, Sr. (a) MARCELO LOBOS MOMBERG directivo Grado 8° EMR, para viajar a la ciudad de Concepción, del 03 al 05 de Marzo del 2014, con motivo de asistir al seminario sobre " Transparencia y Bases para el Desarrollo" . relacionado con proyecto de ley recientemente aprobado en el Congreso Nacional (boletín N° 8210-06) y con las materias que se discuten en las mesas tripartitas.

CANCELESE, un viático del 100% por los días 03, 04, 05 de Marzo del 2014 y un 40% por el día 06 de Marzo del 2014, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21 Item 01, del presupuesto vigente de la Ilustre Municipalidad de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"